



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 55,420-2022-J.D.

**CELEBRADA EL:
11 DE ABRIL DE 2022**



Resolución No. 55,420-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

En la sesión extraordinaria presencial y virtual de Junta Directiva celebrada el lunes 11 de abril de 2022, se aprobó:

PRIMERO. La admisión en el grado 4, a los Técnicos Asistentes de Laboratorio Clínico Sanitario, formados académicamente en la Universidad que se encuentren laborando en el sistema público de salud.

SEGUNDO. Los Técnicos Asistentes de Laboratorio Clínico Sanitarios, que hayan cumplido con la carrera a nivel universitario, sean admitidos en el Grado 4 de su profesión y tendrán derecho a todos los beneficios que eso conlleva.

TERCERO. Los Técnicos Asistentes de Laboratorio Clínico Sanitario, deben aportar la documentación que certifique su formación académica en la Universidad.

CUARTO. El incremento salarial correspondiente al Grado 4, se ejecutará con cargo al Renglón 001 de Sueldo Fijo, utilizando los saldos presupuestarios disponibles a la vigencia fiscal del año 2022.



QUINTO. Esta Resolución empezara regir a partir del 30 de julio de 2021, fecha en que fue promulgada en Gaceta Oficial, la Resolución No. 522 del 9 de julio de 2021.

(Aprobado por ocho (8) votos a favor)